



DECRETO ALCALDICIO N° 1928,
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS – PROYECTO
F.N.D.R. 2 %.
REQUINOA, 10 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1792 de fecha 26.06.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **“Adquisición de Implementos Deportivos Escuelas Formativas Voleibol y Fútbol, F.N.D.R. 2 % - Oficina Comunal de Deportes 2015”**, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los siguientes funcionarios: Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del programa Deportes, Sr. Luis Medina Arévalo, Coordinador Programa deportes o quienes los subroguen.

El Memo N° 1714 de fecha 10.07.2015, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-121-L115, denominada **“Adquisición Implementos Deportivos Escuelas Formativas Voleibol y Fútbol, F.N.D.R. 2 %, Oficina Comunal de Deportes 2015”**, en la cual se recibieron 14 ofertas, de la cuales sólo 01 se ajustó a todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas. Sugiere adjudicar adquisición al proveedor: Sra. Flor Daniela Hidalgo Eloz, C.I. 12.690.422-3, con domicilio comercial en Brasil 1079, local 150, galería Brasil, Rancagua, por un monto total de \$ 1.920.134 neto, en razón que es el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas, además de ofertar mayor cantidad de productos solicitados.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID N° 3656-121-L115, denominada, **“Adquisición de Implementos Deportivos Escuelas Formativas Voleibol y Fútbol, F.N.D.R. 2 % - Oficina Comunal de Deportes 2015”**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Adjudicase al proveedor Sra. Flor Daniela Hidalgo Eloz, C.I. 12.690.422-3, con domicilio comercial en Brasil 1079, local 150, galería Brasil, Rancagua, por un monto total de \$ 1.920.134 neto, en razón que es el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas, además de ofertar mayor cantidad de productos solicitados.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.152, Fondos

Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.